**PROPUESTA DE PROGRAMA DE DIVERSIDAD BIOLOGICA**

**DE LA REGIÓN AMAZÓNICA**

**(Tercer Borrador: Noviembre, 2020)**

1. **JUSTIFICACION DEL PROGRAMA**
2. **Contexto y desafíos regionales**

La Amazonía comprende el 44% de la superficie de América del Sur, es el hogar de la selva tropical contigua más grande del mundo, es la fuente más importante de agua dulce en América del Sur, y es uno de los escenarios de biodiversidad más importantes del mundo, proporcionando múltiples funciones ambientales, servicios ecosistémicos/ ambientales y contribuciones de la naturaleza para las personas, que son cruciales para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo de los habitantes de la región y de los países amazónicos. A su vez, la Región Amazónica cuenta con una población de alrededor de 40 millones de habitantes y es el hogar de más de 420 pueblos indígenas, presentando una rica diversidad biológica y cultural.

La Amazonía es reconocida por ser una región compleja y heterogénea resultante de diversos procesos geológicos, geomorfológicos, climatológicos, hidrográficos y biológicos, destacándose en el ámbito mundial por su variedad de ecosistemas, riqueza de especies y alto endemismo. Es considerada como una de las áreas con mayor riqueza de diversidad biológica en el mundo, encontrándose en ella la diversidad más rica de aves, peces de agua dulce, primates y mariposas. Se estima que la Amazonía alberga cerca de un 10% de la diversidad biológica conocida, incluyendo elementos de 56 eco-regiones de los sistemas ecológicos de importancia internacional[[1]](#footnote-1), 6 sitios de patrimonio mundial natural y más de 10 áreas de aves endémicas. La región se considera el último refugio mundial para especies amenazadas como las águilas harpías y los delfines rosados de río y es hábitat para un conjunto significativo das especies conocidas en el planeta. Más de 14,000 especies de plantas con flores de los bosques bajos y húmedos de la Región Amazónica son conocidas[[2]](#footnote-2) (que corresponde sólo a alrededor del 3.6% de la flora mundial conocida), sin incluir las áreas de bosques montanos, de sabana y páramos. Sabemos, sin embargo, que la flora total de la Amazonía todavía es poco conocida científicamente y estudios recientes estima que el total de especies de árboles en los bosques bajos y húmedos de la Amazonía debería alcanzar entre 14,000 y 17,000 especies[[3]](#footnote-3) (aproximadamente el 20% del total mundial), muy por encima de las aproximadamente 6.700 especies arbóreas conocidas actualmente. También se da cuenta de una gran riqueza de especies en lo que se refiere a peces continentales, sin embargo, el conocimiento de la ictiofauna es aún incompleto. Se estima que existen entre 2.200 y 3.000 especies de peces de agua dulce en toda la Amazonía, aunque todavía hay muchas especies sin descripción formal que son incluidas erróneamente bajo una denominación común.[[4]](#footnote-4)

Los países amazónicos tienen que avanzar en la consolidación de territorios con desarrollo sostenible/sustentable y armónico, donde la naturaleza y la biodiversidad cumplen un rol importante no solamente para la provisión de funciones ambientales sino también para el desarrollo social y económico de la población local. Más aún, se tiene que tomar en cuenta que en la Amazonía existe una agenda social y económica en curso que no ha finalizado. En la Amazonía todavía se debe cubrir importantes déficits de infraestructura, generar ingreso sostenido para la población, mejorar el acceso a servicios públicos básicos, y muchas otras necesidades vinculadas al desarrollo sostenible/sustentable. Entonces, el desafío en la Región Amazónica sigue siendo el de promover la gestión ambiental y de la diversidad biológica a tiempo de fortalecer las economías locales, reducir las brechas de desigualdad social y controlar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales.

El Tratado de Cooperación Amazónica, que da lugar a la constitución de la OTCA, establece en su primer artículo que: “*las Partes Contratantes convienen en realizar esfuerzos y acciones conjuntas para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que esas acciones conjuntas produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de esos territorios*”. En este contexto, los Países Miembros-PM de la OTCA han avanzado nacionalmente en metas de conservación de la diversidad biológica y en el marco de la OTCA han promovido esfuerzos regionales para la protección y utilización sostenible/sustentable de los componentes la biodiversidad en un contexto de desarrollo sostenible/sustentable, fortaleciendo sus capacidades para cumplir los compromisos acordados en el Convenio de Diversidad Biológica-CDB. Es necesario seguir fortaleciendo las acciones de cooperación regional para la conservación y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, potenciando y ampliando las experiencias e iniciativas previas que han resultado exitosas, tanto por parte de los PM como por parte de la OTCA en el ámbito regional.

Existen varios elementos que deben ser tomados en cuenta por un Programa de Diversidad Biológica de la Región/Cuenca Amazónica, siendo los más importantes los siguientes:

1. La contribución de la gestión de la biodiversidad con un enfoque ecosistémico al desarrollo sostenible/sustentable, tomando en cuenta la importante vinculación y conexión que existe entre la biodiversidad, la sociedad y la economía en los países amazónicos.
2. El fortalecimiento del rol de múltiples actores (público, privado, comunidades, academia, entidades de cooperación y sociedad civil en temas de diversidad biológica tomando en cuenta las particularidades de la Región Amazónica, el potencial de su biodiversidad y la necesidad de promover la agregación de valor de los productos que provienen de la misma, además de la complejidad que representa la gestión sostenible/sustentable de los componentes de la biodiversidad en esta región.
3. El potencial de biodiversidad presente en la Región Amazónica debe constituirse en una oportunidad para el desarrollo sostenible/sustentable, enfocado en la reducción de las brechas de desigualdad de ingresos, salud y educación, entre otras, promover el empleo sostenible, las prácticas ambientalmente responsables de la población, y la recuperación de ecosistemas y especies bajo amenaza o presionadas por el comercio internacional.
4. El fortalecimiento de la capacidad de los PM de la OTCA en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la conservación y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la biodiversidad, y de los compromisos del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.
5. La necesidad de fortalecer la coordinación y cooperación transfronteriza entre los diferentes países amazónicos, en particular en el área de gestión y monitoreo de la diversidad biológica y las contribuciones de la naturaleza para las personas.
6. La creación y/o fortalecimiento de las capacidades regionales, nacionales y territoriales en temas de gestión de diversidad biológica a través del desarrollo de mecanismos e instrumentos de implementación, que permitan identificar, sistematizar y difundir las iniciativas y experiencias exitosas de los PM de la OTCA sobre diversidad biológica.
7. La necesidad de lograr la integración de las funciones ambientales y servicios ecosistémicos/ambientales en diferentes sectores para revertir las principales causas de pérdida de biodiversidad y deterioro de los ecosistemas.
8. La necesidad de contar con recursos financieros suficientes para el cumplimiento adecuado de los compromisos nacionales asumidos en el marco del CDB.
9. La promoción de acciones para impulsar la participación de los diferentes actores y de la población en general en los procesos de conservación y desarrollo sostenible/sustentable de la Región Amazónica, considerando el impulso al biocomercio y econegocios con distribución de beneficios en la cadena de valor, promoviendo la distribución equitativa de los beneficios que resultan de la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la biodiversidad.
10. **El Programa en el contexto global, regional y nacional**

El Programa está enfocado a cumplir con los objetivos referidos a la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, así como de la distribución de los beneficios generados por la misma, en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con la diversidad biológica, y fortalecer las capacidades nacionales para avanzar en la implementación de los compromisos acordados en el marco del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020.

Asimismo, el Programa está orientado a facilitar el logro de los mandatos establecidos en el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) que hace referencia a la necesidad de que el aprovechamiento de la ­ flora y de la fauna de la Amazonia sea racionalmente planificada, a fin de mantener el equilibrio ecológico de la región y preservar las especies. En particular, el Artículo VII del TCA hace referencia a: “*i) Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la ­ flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios; y ii) Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país*”.

El Programa apoyará a los PM de la OTCA en la implementación de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), en proceso de actualización, en particular en lo que se refiere al Objetivo 2 de la AECA: promover la conservación y uso responsable de los recursos naturales de la diversidad biológica. En este marco, se enfocará a fortalecer el trabajo de la OTCA a través de los siguientes aspectos centrales:

* Mejora del conocimiento e información sobre la diversidad biológica en la Región Amazónica.
* Fortalecimiento a nivel regional de la gestión del conocimiento, monitoreo, e intercambio de experiencias e iniciativas sobre políticas públicas y buenas prácticas relacionadas con la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.
* Fortalecimiento de las capacidades nacionales y territoriales para la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica con enfoque de impacto regional.
* Planificación estratégica y fortalecimiento institucional de la OTCA.

En ese contexto, se continuará fortaleciendo el trabajo desarrollado por la OTCA en los siguientes aspectos:

* Fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas en articulación con otras medidas de conservación efectivas basadas en áreas.
* Uso sostenible de la biodiversidad y promoción del biocomercio, con énfasis en la agregación de valor.
* Gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio.
* Investigación, tecnología e innovación en biodiversidad amazónica.

También considera la ampliación del trabajo de la OTCA a nuevas temáticas relacionadas con la gestión de la diversidad biológica, como ser, entre otras:

* Fortalecimiento de la protección y conservación de la diversidad biológica y el manejo de especies de flora y fauna silvestres, con énfasis en las especies amenazadas y endémicas, de manera que la recolección, el comercio, la distribución y la utilización de especies silvestres se haga de forma sostenible/sustentable.
* Promoción y fortalecimiento de la prevención, control, monitoreo y erradicación de las especies invasoras.
* Desarrollo del potencial innovador de la bioeconomía a través del fortalecimiento de la utilización sostenible de la biodiversidad por medio de nuevas tecnologías.
* Mejora de la utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica asociada al desarrollo de actividades productivas y econegocios.
* Fortalecimiento de medidas e instrumentos para la gestión de la diversidad biológico en un contexto de desarrollo sostenible,
* Fortalecimiento de la conexión entre biodiversidad, alimentación y salud.

El Programa toma en cuenta la importante experiencia de la OTCA en el fortalecimiento de la gestión de la biodiversidad en la Cuenca/Región Amazónica, que tiene que ver con la implementación de foros de diálogo regionales y temáticos, el desarrollo de agendas estratégicas y programas regionales para la cooperación en desarrollo sostenible/sustentable, el establecimiento de sistemas de información y monitoreo, y la creación de redes institucionales regionales para la gestión de los recursos naturales, entre otras.

El Programa pretende no repetir acciones ya realizadas por los PM y deberá basarse en todos los casos en las experiencias desarrolladas y adelantadas a nivel nacional por los PM, enfocándose y respondiendo a las necesidades de éstos en cuanto a resolver los cuellos de botella y resolver los desafíos hacia la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica identificados por cada PM, promoviendo su replicabilidad regional sobre la base de la coordinación regional y el intercambio de conocimientos y experiencias. También se pretende promover sinergia y complementariedad con iniciativas relacionadas (en marcha o previstas) de la Región amazónica que están siendo gestionadas por los PM de la OTCA (de manera independiente o bilateral) o por la cooperación internacional en coordinación con los PM. También promoverá la participación de múltiples actores (públicos, privaos, comunidades, académica, entidades de cooperación y sociedad civil) en acciones a favor de la conservación y utilización sostenible/sustentable de la diversidad biológica en la Región Amazónica.

En este contexto, el Programa se basa tanto en el desarrollo de instrumentos de carácter regional que apoyen en la coordinación y articulación regional de las experiencias nacionales, impulsando el desarrollo de servicios y productos regionales, así como en el fortalecimiento de acciones nacionales con impacto y envergadura regional. Según corresponda, también se establecerán conexiones y articulaciones con otros organismos de integración y cooperación regional.

Existen varias acciones de la OTCA en actual ejecución que podrán ser fortalecidas y articuladas en el marco de este Programa. El proyecto regional Bioamazonía tiene como objetivo mejorar el monitoreo y la regulación del comercio internacional de fauna y flora silvestres y apoyar en el desarrollo de un sistema regional de gestión de la información y el conocimiento, así como en la introducción de un sistema de licencias electrónicas para el comercio de especies cubiertas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). También está en marcha un módulo CITES en el Observatorio Regional Amazónico-ORA que permitirá el monitoreo regional de especies amenazadas de flora y fauna. La OTCA también ha realizado acciones de monitoreo sobre deforestación, que se ha constituido en un ejemplo exitoso para la armonización de enfoques metodológicos, reducción de las asimetrías regionales y formulación de políticas en bosques por parte de los PM de la organización.

También es importante destacar que todos los PM de la OTCA tienen Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) articulados con los objetivos del CDB y las Metas Aichi, y están comprometidos con la construcción del nuevo Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020. Las EPANB configuran una Región Amazónica con una diversidad de esfuerzos en diferentes ámbitos (regional, nacionales, subnacionales y locales) para alcanzar los objetivos y metas del CDB, y con un enorme compromiso hacia la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.

1. **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**
2. **Objetivo general**

Contar con un documento marco de los Países Miembros de la OTCA que establezca los resultados y acciones estratégicas para fortalecer las capacidades en el ámbito regional y nacional destinadas a mejorar la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica con impacto en la mejora de las condiciones de vida de la población de la Región Amazónica. Esto se realizará en el marco de las definiciones del Tratado de Cooperación Amazónica, contribuyendo al logro del desarrollo armónico de la Región/Cuenca Amazónica, a los compromisos del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, así como a los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1. **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos del Programa son los siguientes:

1. Desarrollar una evaluación sobre la diversidad biológica y servicios ecosistémicos/ ambientales para mejorar la información y los conocimientos regionales sobre el estado, amenazas, oportunidades y tendencias de la diversidad biológica, y su potencial de uso sostenible/sustentable en la Región/Cuenca Amazónica, tomando en cuenta el conocimiento científico y otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, incluyendo los bioconocimientos.
2. Consolidar mecanismos e instrumentos en el ámbito regional que permitan mejorar el acceso a información, monitoreo, e intercambio de experiencias e iniciativas sobre la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Cuenca/Región Amazónica.
3. Fortalecer las capacidades del conjunto de actores los países amazónicos (público, privados, comunidades, académicos, entidades de cooperación y sociedad civil) en la implementación de acciones nacionales para avanzar en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica sobre la base de la cooperación regional y apoyada en un fortalecimiento de la interfaz entre las ciencias y las políticas públicas
4. Contribuir al fortalecimiento de la planificación y cooperación estratégica regional y la consolidación de capacidades técnicas regionales enfocadas en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica, tomando en cuenta la diversidad de actores de la Región Amazónica.
5. **ALCANCES DEL PROGRAMA**

El Programa se implementará en el marco de la coordinación y cooperación entre los Países Miembros de la OTCA en temas vinculados a la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y las prioridades determinadas por los PM. El Programa reconoce las necesidades y prioridades nacionales, y sobre esa base avanza en la priorización de mecanismos, instrumentos y acciones de carácter regional que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica y de las funciones ambientales, servicios ecosistémicos/ambientales y contribuciones de la naturaleza para las personas.

El Programa está orientado a avanzar en la sistematización de la información y los conocimientos científicos y otros sistemas de conocimiento sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, en particular de los pueblos indígenas y conocimientos locales, bajo el formato metodológico de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). Este proceso permitirá la elaboración de evaluaciones regionales coordinadas, la identificación de vacíos de información en temas claves de conocimiento sobre la diversidad biológica y la articulación con las agencias de fomento científico, además que permitirá mejorar la toma de decisiones y orientar de forma más efectiva el desarrollo de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre diversidad biológica en los Países Miembros de la OTCA. El Programa también avanzará en el desarrollo de herramientas para la sistematización de conocimiento científico y de otros sistemas de conocimiento de pueblos indígenas y comunidades locales, y de apoyo a la toma de decisiones. También se espera que esta información pueda apoyar en los procesos de transversalización de la temática de diversidad biológica a los diferentes sectores de la gestión pública de los PM y avanzar en enfoques intersectoriales.

El programa reconoce que en la Región Amazónica es necesario avanzar en el desarrollo de mecanismos, instrumentos y acciones que contribuyan al desarrollo de un esfuerzo compartido regional para la gestión de la diversidad biológica en temas de conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Es de particular importancia la identificación de modelos, iniciativas y acciones desarrolladas por los países, en el marco de la implementación de sus ENBPA. Se establecerán mecanismos para realizar el registro de experiencias, intercambio de información, desarrollo de indicadores y monitoreo regional, y gestión de conocimiento sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica. Esto apoyará a replicar y multiplicar procesos nacionales exitosos en el ámbito regional de la OTCA, y de otros países y regiones del mundo, cumpliendo de esta manera con los postulados del TCA. Así, los PM fortalecerán mecanismos e instrumentos regionales para facilitar su contribución a los compromisos internacionales sobre diversidad biológica.

El Programa apoyará a fortalecer las acciones nacionales de los PM, fortaleciendo el desarrollo de proyectos, políticas e instrumentos en diferentes escalas nacionales y locales que puedan tener impacto regional. Esto deberá permitir consolidar las capacidades técnicas nacionales para el logro de las metas de los países en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Estas acciones serán difundidas a nivel de los PM de la OTCA permitiendo ganar escala en el ámbito de la Región Amazónica a través de procesos de difusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas. A su vez, esto permitirá dinamizar los procesos de cooperación regional entre los PM de la OTCA. También se promoverá la transferencia de conocimientos y experiencias de otros países del mundo en la temática. Se apoyará también en el fortalecimiento de los procesos de gestión de la diversidad biológica en áreas protegidas, así como en pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades tribales, y en la relación entre biodiversidad, alimentación y salud, entre otros temas.

En particular, se considera fortalecer el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas sobre conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad; entre ellos, el consentimiento fundamentado previo, condiciones mutuamente acordadas y distribución justa y equitativa de beneficios, como pilares importantes en todo proceso de negociación para el acceso a los recursos de la biodiversidad y los activos intangibles vinculados.

Asimismo, se establecerán acciones para avanzar con los PM en la identificación, evaluación, capacitación y puesta en funcionamiento de mecanismos financieros para aportar con recursos al logro de la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica y de las funciones ambientales, servicios ecosistémicos/ambientales y contribuciones de la naturaleza para las personas.

El Programa fortalecerá las capacidades regionales en planificación estratégica sobre diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica, promoviendo diálogos regionales para la formulación de una Estrategia Regional y un Plan de Acción de Diversidad Biológica. Asimismo, el Programa fortalecerá la capacidad de la SP/OTCA como una entidad técnica de cooperación regional para el asesoramiento, acompañamiento y asistencia técnica a los procesos de conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Región/Cuenca Amazónica.

Así, en conjunto, el Programa permitirá aportar desde el ámbito nacional y regional al cumplimiento de los objetivos y compromisos previstos por los PM de la OTCA en el Convenio de Diversidad Biológica y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020, así como de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

1. **COMPONENTES, RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS**

El Programa se estructura en cuatro componentes que son presentados a continuación. A su vez, en cada componente se identifican uno o varios productos.

1. ***Componente 1: Análisis científico regional del estado, tendencias y las causas de la pérdida de biodiversidad y deterioro de las funciones ambientales/servicios ecosistémicos/ contribuciones de la naturaleza para las personas en la Amazonía, así como de los avances en la restauración y la sustentabilidad en los usos de la biodiversidad.***

Resultado: Se ha fortalecido el acceso a la información y la capacidad de los PM de la OTCA en la toma de decisiones políticas y técnicas sobre conservación, recuperación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en la Amazonía, incluyendo a las especies amenazadas, con un enfoque interdisciplinario y sobre la base de información científica, gubernamental, y de los diversos sistemas de conocimiento, incluyendo los conocimientos científicos y de los pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales, relacionados con la conservación de la diversidad y utilización sostenible/sustentable de sus componentes y para los medios de vida sostenibles de estas poblaciones.

Acciones estratégicas:

1. *Informe regional sobre diversidad biológica y contribuciones de la naturaleza para las personas de la Región/Cuenca Amazónica.* Comprende la elaboración de un informe regional sobre diversidad biológica y su relación con las funciones ambientales, servicios ecosistémicos/ ambientales y contribuciones de la naturaleza bajo el formato conceptual y metodológico de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES). Tomará en cuenta de forma amplia el conjunto de los análisis y estudios previos realizados por las instituciones oficiales de cada país. La IPBES, donde participan los PM de la OTCA, ha realizado un informe regional de las Américas, un informe global e informes temáticos sobre biodiversidad, contándose con avances en la sistematización de información científica y de otros sistemas de conocimiento. El informe sobre la Amazonía tendrá un mayor detalle en el análisis de información relevante para los PM, y podrá contar con otros insumos provenientes de iniciativas nacionales y globales. Brasil ha avanzado bajo adaptaciones del formato IPBES en la elaboración de informes nacionales sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos/ambientales, y está en curso un informe de Colombia. También está en curso otra iniciativa de informe regional para la Amazonía (ej. *Science Panel for the Amazon/SDSN*). En este contexto, se podrá brindar información oportuna y rigurosa para la toma de decisiones fortaleciendo la interfaz ciencia/ política/ sociedad.
2. ***Componente 2. Mecanismos e instrumentos regionales de apoyo a la conservación, restauración y la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.***

Resultado: Se han fortalecido los mecanismos e instrumentos, que los PM consideran importantes y efectivos, para apoyar en la gestión de información, monitoreo, intercambio de experiencias, transferencia de conocimientos y/o tecnologías, capacitación, y replicabilidad de acciones, con relación a la conservación y a la utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Todo esto se realizará sobre la base de los sistemas nacionales de información de biodiversidad y de control y vigilancia, sobre todo en flora y fauna silvestres, existentes en los PM. También se promoverá la construcción de protocolos regionales que permitan establecer los parámetros para la gestión y uso de la información que contribuya a la toma de decisiones de política pública, considerando los objetivos regionales, nacionales, y considerando la normativa de cada país.

Acciones estratégicas:

1. *Gestión de conocimiento e información sobre diversidad biológica.* La OTCA está avanzando en la consolidación del Observatorio Regional Amazónico-ORA como una plataforma para desarrollar procesos de documentación, sistematización, análisis e intercambio de experiencias entre los PM, y con otros países y regiones del mundo. En este contexto se promoverá la identificación, documentación (incluyendo lecciones aprendidas), sistematización, y difusión de información sobre modelos, iniciativas y acciones exitosas y prácticas innovadoras de gestión de la diversidad biológica en la Amazonia, potenciando acciones de cambio transformador compartidas regionalmente. Esta iniciativa articulará los sistemas nacionales en diversidad biológica y otros temas relevantes en una plataforma regional. Asimismo, se vincularán las experiencias e iniciativas desarrolladas en la región por entidades académicas, cooperación internacional y otras en curso en la Región Amazónica, en coordinación con los PM, promoviendo sinergia y complementariedad entre las iniciativas regionales que están siendo adelantadas en la región por los PM de la OTCA.
2. *Monitoreo regional sobre diversidad biológica*. El Programa también apoyará en el desarrollo de un módulo de monitoreo regional sobre diversidad biológica articulado al ORA, tomando como base la información existente en los sistemas nacionales que poseen los PM, tomando en cuenta la estandarización y representatividad de la información. También se discutirán indicadores de diversidad biológica armonizados entre los PM para el desarrollo de un monitoreo regional, alienado con los indicadores de la CDB y de los ODS, así como instrumentos y metodologías para compartir información. Con este módulo informático el Programa apoyará en el monitoreo regional y nacional al cumplimiento de las metas de los PM con relación a los compromisos del CDB y su nuevo Marco Mundial de Diversidad Biológica posterior a 2020 y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, a través de la consolidación de información y bases de datos, elaboración de reportes, y promoción de diálogos regionales sobre el estado y tendencias de la diversidad biológica en la Amazonía. De esta manera se podrán generar herramientas prácticas para mejorar el posicionamiento de los PM con relación a sus esfuerzos en la gestión de la diversidad biológica.
3. *Promoción de procesos de sistematización y buenas prácticas y soluciones de gestión de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos/ambientales*. El Programa apoyará dando visibilidad a las experiencias exitosas vinculadas a iniciativas de aprendizaje, soluciones y/o enfoques de gestión de la diversidad biológica en los PM, que permitan hacer visibles las ventajas y el valor añadido de un enfoque regional en el marco de la OTCA. De este modo se promoverá la identificación, selección y sistematización basadas en un enfoque conceptual y metodológico compartido con los PM. Asimismo, se realizará la difusión de estas experiencias en los ámbitos nacionales, regionales y global, promoviendo su replicabilidad en el ámbito regional según corresponda.
4. ***Componente 3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la diversidad biológica con impacto regional.***

Resultado: Se han fortalecido las experiencias y las capacidades de los Países Miembros de la OTCA para atender a los desafíos de la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica en el marco del CDB, y por su intermedio de los actores del nivel local, como parte fundamental del proceso de planificación para el desarrollo territorial de la Región Amazónica.

Acciones estratégicas:

1. *Desarrollo de acciones nacionales y territoriales para la gestión de la diversidad biológica hacia un cambio transformador*. El Programa reconoce las necesidades y prioridades diferenciadas de los PM, y siguiendo un proceso de priorización se identificarán acciones para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la gestión de la diversidad biológica. En este sentido, se prevé el apoyo a los PM en la gestión de proyectos nacionales y locales de desarrollo de capacidades, la realización de diálogos regionales, cursos de capacitación, procesos de intercambio horizontal de experiencias, y asistencia técnica, en temas priorizados regionalmente. Entre los temas a trabajarse están referencialmente los siguientes:

* Protección y conservación de la diversidad biológica y el manejo de especies de flora y fauna silvestres, con énfasis en las especies amenazadas y endémicas.
* Prevención, control, monitoreo y erradicación de las especies invasoras.
* Biodiversidad en el contexto de la bioeconomía.
* Desarrollo de medidas e instrumentos para la gestión de la diversidad biológica en un contexto de desarrollo sostenible, como ser: regularización de tierras, pago por servicios ambientales, zonificación económica y eclógica, acciones de inspección y control, entre otras.
* Gestión de recursos genéticos.
* Género e inclusión de la mujer en la gestión de la diversidad biológica.
* Otras temáticas a ser priorizadas por los PM.

Sobre la base de las experiencias nacionales se impulsará ganar escala regional con la difusión e intercambios de buenas prácticas y procesos de aprendizaje y transferencia de tecnología en el ámbito regional a través de la OTCA. También se establecerán sinergias y complementariedades con otras iniciativas ya adelantadas (en curso y previstas) que están siendo desarrolladas por actores académicos, cooperación internacional y otros, en coordinación con los PM de la OTCA, evitando la duplicación de funciones y esfuerzos.

1. *Promoción del uso sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica.* Tiene relación con la promoción del uso sostenible/sustentable a través de acciones regionales que favorezcan las inversiones y el comercio de productos derivados de la biodiversidad de los PM de la OTCA, incluyendo el manejo y producción sostenible/ sustentable de especies de fauna y flora silvestre, con énfasis en la agregación de valor en el país de origen y en la distribución justa y equitativa de beneficios, priorizando el desarrollo de las economías locales y la seguridad alimentaria. En particular, se promoverá el establecimiento de un Foro Regional Amazónico de iniciativas de micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al aprovechamiento de productos naturales de la Amazonía, impulsando el encuentro entre productores (manejadores in situ y ex situ de la biodiversidad) y compradores de productos amazónicos basados en la biodiversidad, con particular interés en comunidades indígenas y locales de los PM. En este contexto, se promocionará el desarrollo de una iniciativa de capacitación de jóvenes emprendedores en sociedad con la academia y la industria. También se prevé la elaboración de un catálogo de productos amazónicos y la apertura de una ventana de promoción de productos Amazónicos en la página web de la OTCA, sobre la base de la información existente y ya producida por los PM y el trabajo de sus Agencias Nacionales de Comercio y Exportación.
2. *Gestión de conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica en pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades tribales.* El programa promoverá un trabajo articulado a nivel de los PM de la OTCA para poner en marcha iniciativas del CDB con relación a pueblos indígenas, comunidades locales y otras comunidades tribales. Toma en cuenta la promoción y fortalecimiento de emprendimientos locales de pueblos indígenas y comunidades locales de la Región Amazónica. Especial atención se pondrá a los temas de distribución justa y equitativa de beneficios, protocolos comunitarios, fortalecimiento de sistemas de conocimientos tradicionales y locales, propiedad intelectual sobre conocimientos tradicionales. También se considerará el desarrollo de procesos de capacitación en temas de economía financiera, generación de ingresos económicos y planes de inversión. Asimismo, se contemplará la mejora de la participación de los pueblos indígenas, comunidades locales y comunidades tribales en el Mecanismo Participativo de la IPBES.
3. *Fortalecimiento de los procesos de gestión en áreas protegidas y otras medidas de conservación*. Tiene que ver con el desarrollo de acciones nacionales y de carácter regional para el fortalecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas y otras formas de conservación y gestión de ecosistemas más allá de las fronteras nacionales, en articulación con otras medidas de conservación, orientadas a la protección de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible/ sustentable de las poblaciones locales que habitan en ellas. Se compartirán experiencias en establecimiento de sistemas de vigilancia y control, incluyendo la posibilidad de su articulación y elaboración de normas conjuntas, con énfasis en áreas protegidas en regiones de frontera.
4. *Gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio.* Tiene como propósito fortalecer bajo una perspectiva regional la capacidad institucional y técnica de los PM de la OTCA en temas vinculados a la gestión, monitoreo y control de especies de fauna y flora silvestres amenazadas por el comercio, en particular de las especies incluidas en CITES. Se avanzará en el fortalecimiento de los sistemas nacionales y regional de información interoperables relacionados con la gestión, monitoreo y control de especies CITES u otras de fauna y flora silvestre amenazadas por el comercio en la Región Amazónico, así como en el desarrollo de mecanismos, sistemas o procesos nacionales de emisión de permisos electrónicos, armonizados con las orientaciones de CITES y otras que los PM consideren pertinentes.
5. *Biodiversidad, alimentación y salud.* En la Región Amazónica las prácticas agrícolas y el aprovechamiento de productos del bosque, cacería de carne de monte y pesca son las fuentes más frecuentes de proteína en las dietas de los pueblos indígenas y comunidades locales, contribuyendo de forma sustancial a la seguridad alimentaria y adecuada nutrición de la población. Se promoverán acciones para fortalecer el uso de la biodiversidad como fuente de bienestar para los pueblos indígenas y comunidades locales a través de la provisión de alimentos locales y fortaleciendo los vínculos existentes entre biodiversidad, alimentación y salud pública. También será importante fortalecer las investigaciones con relación a las relaciones entre enfermedades emergente con el impacto del aprovechamiento de la fauna silvestre con fines de consumo humano, promoviendo una utilización de la biodiversidad tomando en cuenta sus implicaciones sanitarias y epidemiológicas.
6. *Identificación y análisis de opciones de mecanismos e instrumentos financieros*. El Programa facilitará la identificación, evaluación y análisis regional sobre mecanismos e instrumentos financieros que hayan sido desarrollados en el ámbito de los PM, a nivel regional Amazónico y en otros países del mundo, sobre conservación, restauración, utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica y protección de funciones ambientales y servicios ecosistémicos/ambientales. Se analizará la viabilidad de desarrollar procesos de capacitación para aplicar estos mecanismos e instrumentos en diferentes escalas y con diferentes actores, así como sus potenciales impactos en la conservación y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. Con este propósito se promoverán intercambios para fortalecer un aprendizaje basado en la experiencia entre los PM de la OTCA y con otros países. Asimismo, el Programa podrá apoyar en la identificación de mayores fuentes de financiamiento para iniciativas regionales a nivel de la Cuenca Amazónica, incluyendo la más amplia variedad de opciones.
7. ***Componente 4. Planificación estratégica y fortalecimiento institucional de la OTCA.***

Resultado: Se ha fortalecido la planificación estratégica y la capacidad técnica regional de la SP/OTCA para apoyar a los PM en la gestión de la diversidad biológica.

Acciones estratégicas:

1. *Fortalecimiento de la SP/OTCA como entidad técnica regional especializada en la conservación, restauración y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica*. La SP/OTCA fortalecerá su perfil técnico en la formulación, gestión de financiamiento regional, y ejecución de proyectos regionales relacionados con el manejo y utilización sostenible/sustentable de los componentes de la diversidad biológica. A través del fortalecimiento del equipo técnico de la SP/OTCA se prestará asesoramiento especializado a los PM en el desarrollo de capacidades nacionales, promoviendo un mayor equilibrio entre los países amazónicos en esta temática.
2. *Actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad.* En el marco del Programa se realizará el apoyo a la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad (EPANB) de los PM de la OTCA con respecto a los objetivos del Marco para la diversidad biológica posterior al 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica, promoviendo la identificación de aspectos comunes de carácter regional a ser fortalecidos en el proceso de implementación del Programa. También se promoverá el desarrollo de diálogos e intercambios regionales sobre enfoques y medidas de implementación efectiva y con perspectiva de género, con el fin de contribuir con alcanzar los objetivos del Marco para la diversidad biológica posterior al 2020 del CDB en los contextos nacionales de los PM.
3. **MARCO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA**

El programa tiene una duración hasta el 2030, de manera coincidente con el período de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la propuesta de actualización de la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA).

Este programa será implementado de forma progresiva de acuerdo a la priorización de acciones estratégicas de los PM de la OTCA, para lo cual se elaborará una propuesta de marco de implementación de accione estratégicas priorizadas, mismo que contemplará una estrategia de desarrollo de capacidades para la implementación nacional efectiva, una estrategia de movilización de recursos para la implementación de las estrategias regionales priorizadas, y una estrategia de comunicación.

1. Eco-regiones. Global 200. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cardoso, Domingos et al., 2017. Amazon plant diversity revealed by a taxonomically verified species list. PNAS 114(40): 10695–10700. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ter Steege, Hans et al., 2020. Biased-corrected richness estimates for the Amazonian tree flora. Scientific Reports 10: 10130, 13p. [↑](#footnote-ref-3)
4. Albert & Reis, 201b en Alho, 2104/OTCA/GEF/ PNUMA; Chaves, 2015. [↑](#footnote-ref-4)